

Miguel Calderón Campos, *El español del reino de Granada en sus documentos (1492-1833). Oralidad y escritura*, Berna, Peter Lang, 2015, 277 pp. ISBN: 978-3-0343-1639-2.

María del Carmen Larrosa
Consejo de Formación en Educación, Uruguay

El libro *El español en el reino de Granada en sus documentos (1492-1883). Oralidad y escritura* (2015) es una obra escrita por Miguel Calderón Campos, profesor de Historia de la Lengua Española de la Universidad de Granada. Esta producción se enmarca en el proyecto de investigación de las hablas andaluzas y su relación con el español de América. Desde 2005, Calderón Campos participa en trabajos de investigación, compilación y edición de documentos del reino de Granada, lo que deriva en la creación del CORDEREGR, *Corpus diacrónico del español del reino de Granada*.

Esta publicación se vincula con el proyecto de la ALFAL (Asociación de Lingüística y Filología de América Latina), iniciado por Beatriz Fontanella de Weinberg (1993), que consiste en editar documentos de archivo de las distintas regiones hispanicas. Es por ello que el valor de su trabajo reside en incorporar a los estudios hispanoamericanos las transcripciones de documentos del reino de Granada, región castellanizada al mismo tiempo que la América española. Resulta así un gran aporte para los investigadores del español americano: lingüistas, filólogos, docentes y estudiantes, puesto que les permite añadir, comparar, ratificar o corregir las diferentes hipótesis sobre el origen y evolución del español de estas tierras: Hipótesis andalucista versus Teoría de la poligénesis o del desarrollo paralelo. Por otra parte, resulta un incentivo para continuar con la recopilación de documentos de otras regiones de habla hispana en América y España.

Los cometidos de esta obra son, por un lado, la presentación del corpus del CORDEREGRA, explicitando los criterios para su elaboración (geográficos, cronológicos y textuales) y, por otro, la observación y análisis de los rasgos de oralidad en los documentos escritos, tanto en el plano fonético como en el morfosintáctico; a esto se le agregan dos aspectos de gran relevancia para esta región española: el estudio de los arabismos en los escritos y la presentación de una antología de documentos de interés lingüístico.¹

El corpus del CORDEREGRA consta de unas 500.000 palabras pertenecientes, aproximadamente, a tres siglos y medio, desde el periodo de la llegada de la lengua española al reino nazarí (1492) hasta 1883, y recopila la documentación originaria de las provincias de Granada, Málaga y Almería. La simultaneidad de la castellanización del reino de Granada con América y Canarias, la inexistencia de un corpus documental de la región en cuestión y la separación de la documentación de las dos Andalucías lingüísticas, la occidental (Granada) y la oriental (Málaga y Almería), son aspectos que justifican la creación del corpus.

La publicación se estructura en ocho capítulos; consta de una introducción; cuatro capítulos en los que se plantea la presentación del CORDEREGRA, los estudios realizados en los planos fonético, morfosintáctico y léxico; una conclusión; la bibliografía y una antología con la documentación de interés lingüístico.

En el capítulo dos, el autor justifica la creación del corpus como una necesidad de rellenar un hueco en este campo; es un corpus modular de pequeño dominio, compuesto de documentos archivísticos inéditos, que funcionan como complemento de otros, como el CORDE, el Davies, el Corpus del nuevo diccionario histórico del español y el CORDIAM.

Según Calderón Campos, en los últimos años han surgido investigaciones que tienen como objetivo profundizar los estudios de la historia del español. Para ello, se ha fortalecido la búsqueda de documentación que presente el fenómeno de la oralidad y de variación diatópica, diastrática y diafásica en diversas

¹ En la presentación, Calderón Campos agradece a dos instituciones que apoyaron su investigación, la Junta de Andalucía y el Ministerio de Economía y Competitividad.

regiones de habla hispana; para el español de la zona del reino de Granada se recurrió a fuentes no literarias: los inventarios de bienes y las declaraciones de testigos en juicios criminales. Los textos idóneos son aquellos redactados por semicultos, dirigidos a dos componentes de la esfera íntima: familiares y amigos, en los cuales se observa la subjetividad del enunciador. Para representar el continuum oralidad-escritura, el autor retoma la distinción de Nencioni (1976); presenta las dos versiones: la transcripción paleográfica estrecha y la edición crítica para que el lector pueda observar las diferencias entre una y otra. Por este motivo, se realizaron modificaciones en la puntuación, acentuación, uso de mayúsculas y minúsculas, manteniendo las grafías originales con el fin de facilitar la lectura de los documentos del corpus, sin perder el rigor filológico.

Con respecto a la documentación recabada de las probanzas, es de destacar que es una de las fuentes más ricas, debido a que los escribanos debían trasladarse al lugar de los hechos para tomar declaración a los testigos. Los subtipos textuales, las preguntas de interrogatorio y las respuestas, son fuentes fundamentales para el análisis porque presentan la oscilación entre la espontaneidad de la oralidad y el cuidado de los textos legales. Otra fuente importante es el estudio de los partes médicos, ya que en ellos se mezclan las designaciones populares de las partes del cuerpo con los tecnicismos: “equimosis” por “gangrena”, “anttorio” por “asxila”. En cuanto a los inventarios de bienes, representan una nutrida fuente de información del léxico cotidiano con otras subcategorías textuales: las cartas de dotes y las arras, los inventarios de capital, los inventarios post mortem, las particiones de bienes, los embargos y los testamentos.

El capítulo tres consta de dos partes, en las que el autor analiza la pronunciación del español en los documentos presentados: en la primera estudia los rasgos generales de la diacronía del español clásico y moderno, en lo que corresponde a vacilaciones vocálicas y pronunciación de los grupos consonánticos cultos; en la segunda, plantea los aspectos característicos del habla andaluza: relajación de la *-s* implosiva, el seseo, el yeísmo, la confusión de *-r* / *-l* y pérdida de *-d* al final de palabra.

En la primera sección, sus investigaciones corroboran la hipótesis de Fontanella de Weinberg (1992: 62) quien, a diferencia de Lapesa (1986: 54-59), considera que persiste la inestabilidad vocálica, tanto en el español peninsular como en el CORDEREGRA, a lo largo del siglo xvii: *difunto/defunto*; *devorcio, monesterio*, etc. Con respecto a la evolución de los grupos consonánticos cultos, se presenta el enfrentamiento de las dos tendencias, la simplificada (*dotor, escrito*), frente a la latinizante (*doctor, escripto*), como en toda la historia del español. En los documentos del siglo xviii se observa esta alternancia aún en los hablantes más cultos.

En cuanto a la historia de las hablas andaluzas, el investigador compara los fenómenos estudiados con documentación de la América española. El fenómeno de la -s implosiva es difícil de estudiar por la complejidad de encontrar documentación, pero se confirman los mismos casos en documentación nortea y mexicana: *docientos y trecientos*. Para el caso del seseo, se observa que el fenómeno aparece al mismo tiempo para las dos regiones: primera mitad del xvi con una clara progresión hasta el xviii, en casos que presenten las variantes seseantes: */siendo/*; */fisi/*; */nsia/*, */sio/*; */asia/*; */aso/*; */sido/*. Otro rasgo estudiado es el “yeísmo”, para ello toma como referencia los estudios de Kenia (2010) a partir del corpus de Company para el español de México; al realizar el cotejo con los datos del CORDEREGRA, observa que se aproximan mucho; es por ello que Calderón Campos pone en duda que sea un fenómeno de origen andaluz y proyecta el cambio fonético a un alcance y desarrollo panhispánico. Lo mismo sucede con la confusión de las líquidas, casos de -r/-l implosivas, el fenómeno estudiado en Granada se da también en el Río de la Plata hasta el siglo xviii, estandarizándose posteriormente en Argentina y manteniéndose en la zona andaluza (ej.: *alcalde/alcarde*; *almilla/armilla*). La elisión de la -d intervocálica y al final de palabra, se incrementa a lo largo del xviii: *sea, maera, usté/osté*, fenómeno que muestra la intensificación de los rasgos dialectales de esta región.

En el capítulo cuatro, el autor examina los aspectos morfosintácticos del corpus comparándolos con los fenómenos del

continente americano, más precisamente Venezuela, para los diminutivos (-ico, -ito, -illo); mientras que en el país sudamericano sigue la evolución del español general, en Granada se acentúa el uso de -ico, intensificándose, de ese modo, los rasgos dialectales. En el estudio de las formas de tratamiento, observa que el uso de *vos*, en el siglo XVII, compartía el mismo estatus pragmático y semántico que *tú* y se usaban indistintamente para insultar, despreciar o humillar; el *vos* vinculado con la confianza (amigos, hermanos) y el *tú* usado en la intimidad (primos, marido, mujer). El *vos* quedó relegado en el XVIII a textos formales y literarios. El *vosotros* era utilizado de forma muy directa para insultar, denigrar a los destinatarios o para ordenar; en otros casos se empleaba *vuestras mercedes* / *ustedes*, la forma no marcada del plural.

Otro análisis interesante lo constituye la frase nominal *artículo definido + nombre propio*; estudia tres usos: en el primero, el artículo se utilizaba para subrayar la prominencia textual de personajes importantes en una narración; en el segundo caso, llamado “rememorativo”, el determinante se antepone al nombre de personajes ilustres (*el Aleixandre, el Grabiél*) y un tercer caso, que perdura hasta hoy en la región, es el uso informal para ayudar al oyente a inferir o interpretar la valoración que el hablante hace sobre el referente.

En el siguiente capítulo, Calderón Campos realiza una breve panorámica sobre la historia de los diez primeros años del reino cristiano de Granada, basándose en la obra de Vilar Sánchez (2004: 123-124), para presentar la huella léxica de origen árabe que diferencia al español de esa región con el resto de las regiones hispánicas. Se detiene en el estudio de algunas palabras que establecieron grupos sociales (*mudéjares*), nuevas profesiones (*trujamanes*) o estructuras administrativas (*los bienes hábices*). Al final de la sección incorpora un glosario de arabismos que se encuentran en el CORDEREGRA y que son obsoletos en el español actual. La obra concluye con una antología de documentos de interés lingüístico que permite continuar con las investigaciones iniciadas por el autor.

En conclusión, se rescata como altamente positivo este trabajo de selección, compilación y edición de un corpus que

recoge las huellas de la oralidad en la escritura de una región hispánica que hasta el momento no había sido estudiada en profundidad. Los aspectos estudiados en los planos fonético, morfológico y léxico permiten comparar la evolución del español general, y el americano en particular, con el proceso dialectal del habla andaluza. Sin dudas, esta obra será de referencia para futuros estudios diacrónicos y sincrónicos en el campo de la historia de la lengua.